

Pilar del Castillo / Ministra de Educación, Cultura y Deporte

“Todas las políticas de calidad van unidas a una evaluación”

por Jaime Fernández

En esta entrevista la ministra de Educación, Cultura y Deporte, Pilar del Castillo, ofrece un repaso de las principales acciones de la política educativa previstas en esta legislatura por el Gobierno del Partido Popular. Del Castillo opina que la calidad de la enseñanza va unida siempre a la evaluación del sistema educativo, por entender que “sólo conociendo se puede mejorar”.

¿Qué opina de la controversia que suscitan las reformas promovidas por su Ministerio?

Todas las reformas educativas son objeto de una polémica intensa en todos los países, porque conviven puntos de vista diferentes y porque en ese terreno la opinión tiene menos evaluación contrastada con la realidad, al contrario de lo que ocurre en otros ámbitos, como el laboral o el económico, en los que se producen reformas. En la educación, los contrastes son a medio plazo y, en principio, dan cabida a opiniones con más y con menos fundamento. Hay que partir de este hecho para que no nos llamemos a engaño.

Debemos centrar el debate en los contenidos de las propuestas si queremos contribuir a la solución de los problemas y al avance de la educación. Por tanto, habrá que ver por qué se está de acuerdo o en desacuerdo con una propuesta. Lo importante es que se ofrezcan argumentos y no sólo que se desarrolle la adjetivación, porque un argumento que no sea más que un encadenamiento de adjetivaciones no es un argumento. Hay que pedir, por tanto, un debate constructivo, aunque con la lógica posibilidad de que no se llegue a un cien por cien del acuerdo de lo que hay que hacer, puesto que vivimos en una democracia.

La Ley Orgánica de Universidades recibió una fuerte contestación por parte incluso de muchos rectores

Hay quien ha estado en contra, y lo ha hecho público en la calle, y quien ha estado a favor y no lo ha hecho público en la calle, porque nunca el apoyo se desarrolla en expresiones de esa naturaleza, mientras que la crítica se expresa en manifestaciones. Me he reunido con muchos profesores, y creo que el sector que se muestra más a favor de lo sustantivo de esta reforma, es también el más dinámico y que ha desarrollado con más intensidad la modernización científica de la universidad española y que, además, está inserto en redes internacionales. También han estado a favor los sectores más jóvenes que han tenido que marcharse al extranjero y que luchan por formarse y por una oportunidad de volver al país y de hacerse un hueco.

¿Y en cuanto a los sectores que se han opuesto a la ley?

Estos sectores entienden que el sistema actual les resulta más beneficioso para sus intereses, por lo que han mantenido otra posición muy legítima, pero que no se orienta hacia una política de impulso de las condiciones que contribuyen a la calidad del sistema universitario.

¿Cuáles son los objetivos de la LOU?

La Ley de Universidad pretende establecer unas condiciones de funcionamiento de la enseñanza universitaria que sean lo más favorables al impulso del sistema. Con este propósito nos dirigimos a aquellos aspectos que estaban siendo más lesivos para el desarrollo de las condiciones que favorecen la mejor calidad.

Tenemos un sistema universitario muy desarrollado, el segundo de la UE en términos relativos. Sin embargo, uno de los problemas que soporta es el derivado de la gestión. Nosotros queríamos que ésta fuera ágil y eficaz y que no estuviera sistemáticamente lastrada por los intereses, sin duda legítimos, que están presentes en las universidades. Para eso hacía falta que el rector y el equipo rectoral tuvieran una legitimación adicional y una serie de competencias en los órganos de gestión que les permitieran desarrollar con menos ataduras esa gestión. De modo que, una vez cumplido su mandato, su gestión pudiera arrojar un saldo. Y entonces sería el momento de valorarla. Para eso hemos fortalecido la figura del rector y de su equipo.

¿Qué cambios introduce en la selección del profesorado?

La Ley de Reforma Universitaria establecía un sistema que primaba al departamento en la selección de los profesores, lo que ha derivado en buena parte en un mecanismo carente de la suficiente transparencia, objetividad y competitividad. Es sabido que no había igualdad de oportunidades a la hora de ser candidato a una plaza si no se era el candidato del departamento. Esto todo el mundo lo sabe y no hace falta contárselo a cualquiera que conozca la universidad española. Unas veces la selección se ajustaba al mejor y otras no era sí. Por tanto, había que revisar ese sistema de selección para establecer otro en el que fueran determinantes la objetividad y transparencia, así como las garantías de competitividad entre las distintas candidaturas en base a los méritos y capacidad del candidato. Por ello se ha establecido el sistema de habilitación, que aleja la decisión directa de los departamentos aunque luego éstos puedan seleccionar y las facultades abrir un concurso.

La sociedad española se encuentra ahora con una generación de alumnos que registra un porcentaje de fracaso escolar que en algunas provincias ronda el 45%

¿Cómo se concretará la evaluación del sistema universitario?

Todas las políticas de calidad van unidas a la evaluación, por la simple razón de que sólo conociendo se puede mejorar. Hace falta desarrollar una evaluación para conocer el estado del sistema universitario, de tal manera que, al conocerlo, se puedan mejorar tanto las universidades como las administraciones públicas que tienen que decidir políticas educativas en materia universitaria, o como la propia Administración del Estado en la medida en que tenga competencias. Además, la sociedad tiene derecho a conocer el rendimiento de un servicio que está siendo públicamente financiado en el 90%. Por eso es preciso desarrollar

un trabajo sistemático de evaluación de los centros universitarios. Este es el motivo por el que se ha previsto en la LOU la creación de una Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad.

La Ley de FP ha sido contestada por algunas comunidades autónomas

En torno a esta ley se ha producido un gran consenso social, expresado en las posiciones de los sindicatos y de las organizaciones empresariales, que así se han manifestado en el Consejo General de la Formación Profesional. Las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular han estado de acuerdo, mientras que las gobernadas por el Partido Socialista, por CiU y por el PNV han expresado una posición distinta. Estamos ante una norma respaldada por un enorme acuerdo social, y un apoyo parlamentario mayoritario, con los votos del Partido Popular y de Coalición Canaria. Curiosamente no se aprecian diferencias sustantivas con los textos alternativos que se han presentado. La única diferencia que se observa es en lo referente al ámbito de competencias planteada por los partidos nacionalistas, como por ejemplo en lo relativo al catálogo nacional de las cualificaciones.

¿Cuáles son las diferencias sustanciales en este asunto?

Entiendo que es necesario establecer un catálogo nacional de las cualificaciones que sirva de referencia y porque, además, nos hallamos en un mercado único europeo. Si queremos facilitar la movilidad interna y externa es preciso establecer un catálogo de amplitud nacional e incluso, en su momento, de ámbito europeo. No tiene sentido la propuesta de los partidos nacionalistas de establecer un catálogo autonómico de las cualificaciones, con lo cual el sistema nacional vendría a ser algo así como la suma de los catálogos autonómicos.

La Ley de Calidad está siendo cuestionada en el sector

Hasta el momento el anteproyecto ha recibido el apoyo de algunas organizaciones, como los sindicatos de profesores CSIF, ANPE, USO, FSIE o de asociaciones de profesores de secundaria, de catedráticos, y de profesionales, como el Colegio de Doctores y Licenciados, etc. Otras, como CC.OO., UGT y STEs, se han manifestado en claro desacuerdo.

Pero las organizaciones que apoyan el anteproyecto también lo hacen con matices

Los que apoyan el anteproyecto de ley lo hacen con matices y los que se oponen lo hacen radicalmente. Es muy difícil alcanzar un acuerdo al cien por cien. En las líneas sustantivas se constata un respaldo, por ejemplo, en temas como la promoción automática o en los itinerarios, aunque se piden que sean reversibles. Por lo que respecta a la Prueba General del Bachillerato, hay un amplio acuerdo también. En cuanto a la elección del director, los profesores desearían que fuese elegido sólo por el claustro. En cuanto a la carrera docente, hay quien está más o menos de acuerdo con el establecimiento del cuerpo de catedráticos.

Que el fracaso escolar se dé en sectores con problemas estructurales no nos lleva a ninguna parte

Hay desconfianza por las repercusiones de la implantación de los itinerarios.

La sociedad española se encuentra ahora con una generación de alumnos que registra un porcentaje de fracaso escolar que en algunas provincias ronda el 45%. Esto significa que en estas provincias la mitad de la población escolar se ha ausentado en un momento determinado de la enseñanza obligatoria. Esta es la realidad. También nos encontramos con un alumnado cuyo nivel medio de conocimientos es manifiestamente mejorable, que es a lo que debemos aspirar. Porque no nos vamos a comparar con los países de la OCDE que presentan un nivel de desarrollo inferior al nuestro, sino con los que tienen el mejor.

¿Qué provincias son esas en las que el fracaso asciende al 45%?

No voy a hablar ahora de provincias.

Es que puede que se trate de territorios con un bajo nivel socioeconómico, tal vez zonas rurales

Que el fracaso escolar puede darse en sectores con problemas estructurales es como el “abc”. Eso no nos lleva a ninguna parte, en el sentido de que nuestra responsabilidad como Administración educativa es comprobar si el sistema educativo tiene deficiencias que están produciendo unas disfunciones, que a su vez están generando unos resultados mejorables. Otra cosa es que cualquier fenómeno tenga una explicación multicausal. Es decir, que haya causas distintas que explican un fenómeno. Habrá que ver el impacto de cada causa en la explicación del fenómeno. No nos vale decir que la situación de la familia es determinante en el fracaso escolar. Eso también. Pero primero vamos a comprobar si en el propio sistema educativo hay fallos.

¿A qué fallos se refiere concretamente?

Por ejemplo, la desaparición del hecho de que es preciso esforzarse para aprender. Eso es así. Aunque haya niños de muy diverso tipo, nos encontramos con que la mayoría puede hacer un cálculo perfecto de qué es lo que tiene que hacer y de las consecuencias de su acción y sabe que ésta no tiene unas consecuencias, en el sentido de que no recibe respuesta alguna, ni de reconocimiento ni de no reconocimiento. Este hecho perjudica a todos, especialmente a los más débiles. Porque a quien dispone de recursos puede que otros actores le solucionen el problema en el futuro.

¿Qué sentido tienen los itinerarios?

Es la posibilidad de ofertar pequeñas variantes del currículo en los cursos 3º y 4º de la ESO. No puede decirse que el tramo de edad situado entre los 14 o los 16 años sea temprano para elegir los itinerarios. Cuando la OCDE alude a edades tempranas se refiere a los 9 y 10 años. No hay que confundirse en ese sentido. Pues bien, el proyecto de la Ley de Calidad establece entre los 14 a los 16 años un mínimo de variantes con el objetivo de que puedan interesar al máximo número de alumnos de Educación Secundaria. Cada opción tendrá una variante de aproximadamente tres asignaturas. No creo que esto produzca realmente una división en el nivel de estudios de los alumnos.

No me parece responsable en estos momentos desarrollar estrategias de confrontación entre la enseñanza pública y la privada

Pero no es fácil prever los resultados de la aplicación de este modelo.

Sin duda. Pero estamos hablando de esto, no de otra cosa. La finalidad de nuestra propuesta es reducir el fracaso escolar y ofrecer más oportunidades.

¿Cuál es el papel del Ministerio tras la descentralización del sistema educativo?

El Ministerio de Educación debe ejercer el papel de vertebrador del sistema educativo. El problema de la Conferencia Sectorial de consejeros de Educación es que cada cual se presenta con una idea de partida, como si se tratase de un Parlamento. Evidentemente eso es una consecuencia del poco rodaje del sistema autonómico en la educación.

“No es responsable enfrentar a la enseñanza pública con la privada”

¿Cómo resolver el desequilibrio en el reparto de alumnos inmigrantes entre la red pública y la privada?

En cuanto a la distribución del alumnado inmigrante hay que tener en cuenta el porcentaje de representación de la enseñanza pública y de la privada y de que la distribución debe hacerse en función de esa representación porcentual.

Por lo demás, no me parece responsable en estos momentos desarrollar estrategias de confrontación entre la enseñanza pública y la privada. Es un dislate mayúsculo decir que el Gobierno quiere privatizar la enseñanza pública y que los niños pobres serán los más perjudicados por las reformas.

Cuatro frentes legislativos

En su primera comparecencia parlamentaria como ministra de Educación, poco después de la victoria electoral del PP en abril de 2000, Pilar del Castillo anunció la elaboración en la presente legislatura de tres grandes leyes orgánicas encaminadas a reformar el sistema educativo: la Ley de Universidades, la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y la Ley de Calidad de la Educación. En el ecuador de la legislatura las dos primeras ya han sido publicadas en el BOE y la tercera iniciará en septiembre su tramitación parlamentaria. A estas tres leyes orgánicas hay que añadir los reales decretos de enseñanzas mínimas de la ESO y el Bachillerato, aprobados en diciembre de 2000 por el Gobierno, y que, según la ministra, incidieron no sólo en la formación en humanidades sino que afectaron al conjunto del currículo de ambas etapas.

Pilar del Castillo es catedrática de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Nacional de Educación a Distancia y especialista en partidos políticos y comportamiento electoral. Entre 1996 y 2000 dirigió el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Ha publicado más de veinte trabajos sobre financiación de los partidos políticos, entre otros la monografía La financiación de los partidos y

candidatos en las democracias occidentales (Siglo XXI-CIS, Madrid 1985). Tras la victoria electoral del PP por mayoría absoluta, fue nombrada en abril de 2000 ministra de Educación, Cultura y Deporte.